

5.1 PARTICIPACION CIUDADANA

INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO,
DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)

31 DE OCTUBRE DE 2015

NOTA ACLARATORIA

El Infrascrito Apoderado Legal del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) **AL PÚBLICO EN GENERAL HACE SABER:** Que en relación a la satisfacción de los pacientes y usuarios de los servicios que presta esta institución, pone a disposición por este medio, las siguientes encuestas:

DIVISION O DEPARTAMENTO	ENCUESTA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION	VER ENLACE
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN	VER ENLACE
DIVISION DE TRATAMIENTO	VER ENLACE
DEPARTAMENTO LEGAL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS	VER ENLACE

POR LO TANTO, el IHADFA agradece a la ciudadanía nos haga llegar su respectiva encuesta, de acuerdo al servicio recibido por esta institución, siendo remitido al correo electrónico oi@ihadfa.hn a efecto de dar fiel cumplimiento en lo establecido en el Artículo 13 numeral 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en lo referente a **“mecanismos que permitan la Participación Ciudadana”**. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., 31 de Octubre de 2015.

ABOGADO TEOFILO GADIEL ESPINOZA ZELAYA
APODERADO LEGAL DEL IHADFA

CC: Archivo

5.1 PARTICIPACION CIUDADANA

INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)

31 DE OCTUBRE DE 2015

NOTA ACLARATORIA

El Infrascrito Apoderado Legal del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) **AL PUBLICO EN GENERAL HACE SABER:** Que en relación a la satisfacción de los pacientes y usuarios de los servicios que presta esta institución, pone a disposición por este medio, las siguientes encuestas:

DIVISION O DEPARTAMENTO	ENCUESTA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION	VER ENLACE
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN	VER ENLACE
DIVISION DE TRATAMIENTO	VER ENLACE
DEPARTAMENTO LEGAL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS	VER ENLACE

POR LO TANTO, el IHADFA agradece a la ciudadanía nos haga llegar su respectiva encuesta, de acuerdo al servicio recibido por esta institución, siendo remitido al correo electrónico oi@ihadfa.hn a efecto de dar fiel cumplimiento en lo establecido en el Artículo 13 numeral 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en lo referente a **“mecanismos que permitan la Participación Ciudadana”**. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., 31 de Octubre de 2015.


ABOGADO TEOFILO GADIEL ESPINOZA ZELAYA
APODERADO LEGAL DEL IHADFA



CC: Archivo